



EXP – UNC: 0000799/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0000799/2009 por en el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Ana Inés Manzano;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que a fojas existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 11 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Ana Inés Manzano desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2015, con una retribución bruta de pesos siete mil ochocientos dieciocho con 00/100 (\$ 7818,00) mensuales por los meses de marzo a Junio y pesos ocho mil novecientos veintiséis con 00/100 (\$ 8926,00) mensuales por los meses de julio a diciembre

<u>ARTICULO 2º</u> Las erogaciones dispuestas los meses de **marzo y abril del 2015** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 3°. Las erogaciones dispuestas los meses de **mayo a diciembre del 2015** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 2 4 FEB 2015
RESOLUCION N°: 0083

Silvana Sabel ZÁRATE SUB-SECRETATIÁ DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE PLOSOFÍA Y HUMANIDADES

http://www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro VICEDECANA Facultad de Filosofia y Humanidades